



1516

SUBDIRECCION JURIDICA
Sección Adquisición de Inmuebles
EGE/RBB/plf.
INT. 013-2010

01826

23 MAR 11

22 MAR 2011

RESOLUCION EXENTA Nº

2313

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La Boleta de Honorarios, Nº 80174, de fecha 28.01.2011, por un total de \$ 305.200.- expedida por el Señor CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO, valor que corresponde a los derechos cobrados por dicho auxiliar de la Administración de Justicia por concepto de actuaciones propias de su oficio correspondiente a 01 diligencia efectuada por dicho Conservador y encomendada por este Servicio, relacionadas al Proyecto Vial "Avda. Las Industrias - Santiago".
- b) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del tramite de Toma de Razón.
- c) Las facultades que me confiere el D.L. Nº 1305 (V. y U.) de 1976, D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Resolución Nº 81 de fecha 03 de Febrero de 1993 (V. y U.) y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 5696 de fecha 03 de Septiembre de 2008, dicto la siguiente;

RESOLUCION:

- 1º Páguese al CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO, el honorario ascendente a \$ 305.200.-, correspondiente al Proyecto Vial Avda. Las Industrias - Santiago, conforme con la Boleta de Honorarios ya individualizada.
- 2º Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Item 22.12.005 del presupuesto de Serviu Metropolitano, vigente para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

[Handwritten Signature]
 EUGENIO GONZALEZ ESPARZA
 ABOGADO
 SUBDIRECTOR JURIDICO (S)



TRANSCRIBASE A:

- o DIRECCIÓN
- o SUBDIRECCIÓN JURÍDICA (2)
- o SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- o SUBDIRECCION PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
- o SUBDIRECCION OPERACIONES HABITACIONALES
- o SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
- o DEPARTAMENTO DE GESTION INMOBILIARIA
- o DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- o SUB DEPTO. DE PRESUPUESTO
- o SECCION CONTROL Y EGRESOS (2)
- o SECCION ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (04) (Con Antecedente)
- o SECCION SECRETARIA GENERAL MINISTRO DE FE
- o SECCION PARTES Y ARCHIVO
- o LEY TRANSPARENCIA ART. 7/G".

REFRENDADO
 Victoria Ruiz Carón
 23 MAR 2011
 Subdepartamento de Presupuesto
 Subdirección de Finanzas



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
 Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
 www.serviurm.cl

[Handwritten Signature]
 THEA GIGLIO VON HAYENBERGER
 MINISTRO DE FE

